



Pedro R. Fernández s/nº
CEL: 3777-849999
MunicipalidadMantillactes@gmail.com
C. P. (3446)
Pcia. De Corrientes

ORDENANZA DEL H.C.D N° 07/24.-

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Sr. Destefanis, Maximiliano Raúl con el requerimiento de **DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL**, el proyecto denominado Pueblo Limpio, Pueblo Lindo, Pueblo Sano llevado a cabo en conjunto con el colegio "San Diego", Extensión Álica Pedro R. Fernández y la Municipalidad de Mantilla. Y:

CONSIDERANDO:

QUE dicho proyecto se viene desarrollando hace tres años en la localidad.

QUE la misma ha generado una gran repercusión e interés en la comunidad, no solo en la concientización del Medio Ambiente sino también en el hábito de los ciudadanos de realizar la separación de sus residuos sólidos urbanos.

QUE a modo de incentivo se realiza un concurso en las cuales las distintas instituciones educativas participan en la recolección de envases de plástico que luego según su pesaje, el ganador realiza un viaje con fines educativos sobre el cuidado y preservación del medio ambiente.

QUE el Honorable Concejo Deliberante procede en uso de sus facultades, establecidas en las leyes vigentes.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MANTILLA ORDENA:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, el proyecto PUEBLO LIMPIO, PUEBLO LINDO, PUEBLO SANO; llevado a cabo por tercer año consecutivo por la Extensión Álica Pedro R. Fernández, El Colegio "San Diego" y la Municipalidad de Mantilla; con el gran objetivo de cuidar y preservar nuestro medio ambiente.

ARTICULO 2º.- ELEVAR copia al Ejecutivo Municipal y a las Instituciones Intervinientes.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y archívese

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MANTILLA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL 2024.


Mercedes Miriam Delama
Secretaria de Asesoría y Actas. H.C.D.
Municipalidad de Mantilla




Valjeos Jorge Antonio
Viceministro
Municipalidad de Mantilla
Corrientes